INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 10/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/17
ID. 325637
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO"

Fecha 05 / 06 / 17.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, y conforme a la Resolución Nº 287/2017 por la cual se integró el Comité de Evaluación para el proceso de "Adquisición de Insumos de Laboratorio", con ID Nº 325637 elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 325637
b) **Plurianual**: No aplica
c) **Forma de Adjudicación**: Por Ítems.
d) **Publicación en el SICP**: 10 de Abril de 2017.
e) **Las invitaciones fueron cursadas a las siguientes empresas**:

Nombre	RUC
VICENTE SCAVONE & CIA COMERCIAL E INDUSTRAIL SA	80001446-4
CIENTIFICA MILAN S.R.L.	80026324-3
DROGUERIA ITAQUIMICA S.A.	80017185-3
CHACO INTERNACIONAL S.A.	80026564-5
SAN NICOLAS S.R.L.	80027196-3

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de Sobres Nº 10 de fecha 02 de Mayo de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	Precio Total (IVA Incluido)
MACRO SCIENCE S.A. **RUC. 80064898-6**	**Gs. 16.116.000.-**
SAN NICOLAS S.R.L. **RUC. 80027196-3**	**Gs. 47.982.700.-**

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

Sin Observaciones.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme establece el Artículo 61 del Decreto N° 21909/03 y las demás disposiciones que regulan las Compras Públicas. En el cuadro siguiente se registra el resultado de la verificación de los documentos:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MACRO SCIENCE S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o	CUMPLE	CUMPLE

limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03		

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas oferentes que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, observándose que no presentan errores aritméticos en la presentación de sus respectivas planillas de precios.

4.1. Verificación de los precios de las ofertas por las firmas participantes:
Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

Una vez culminada la verificación de la planilla de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a registrar los ítems que han sido registrados con el precio más bajo en el presente proceso de adjudicación, cuyo detalle es la siguiente:

OFERENTE	Ítems
MACRO SCIENCE S.A. **RUC. 80064898-6**	**4; 14; 16; 17; 19; 21; y 22**
SAN NICOLAS S.R.L. **RUC. 80027196-3**	**1; 2; 3; 5; 6; 7; 9; 10; 11; 12; 13; 15; 18; 23 y 24**

Con relación al monto de la oferta del ítems nro. 20 Acido Clorhídrico P.A., ambas empresas han cotizado el mismo precio por lo que para la adjudicación del mismo se aplicará el criterio de desempate establecido en la Carta de Invitación del presente proceso.

Con relación al ítem Nº 8 Jeringa de Plástico y el ítem Nº 24 Tapa Boca con Filtro y Elástico no han sido cotizadas por ninguna de las empresas mencionadas, razón por la cual la adquisición de los mismos será declarada desierta en el presente proceso, conforme establece el Artículo 30 de la Ley 2051/03.

4.2. Presentación y Evaluación de Muestras:
No Aplica.

5. Verificación de las ofertas presentadas por las empresas Macro Science S.A. y San Nicolás S.R.L., respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:
Considerando la presentación de las ofertas por parte de las Empresas **Macro Science S.A. y San Nicolás S.R.L.,** el Comité de Evaluación continuó con el análisis de las mismas, a los efectos de verificar el cumplimiento sustancial establecido en la Carta de Invitación, para el presente proceso. En ese sentido se procedió a realizar lo siguiente:

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:
Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si las Empresas **Macro Science S.A. y San Nicolás S.R.L,** se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, conforme al siguiente análisis:

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	**Oferente** **MACRO SCIENCE S.A.**
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	**CUMPLE**
Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para observar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto	**Sin registros**

del inciso "a" del Artículo 40. Oferente: LORENA VAZQUEZ DA SILVA C.I. Nº 2.358.295 JOSE FELIX ALDERETE PAREDES C.I.Nº 584.171 MILVA JANET DIAZ GALEANO C.I. Nº 1.081.751 OLGA PATRICIA JARA BENITEZ C.I. Nº 3.784.447	
Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Oferente: LORENA VAZQUEZ DA SILVA C.I. Nº 2.358.295 JOSE FELIX ALDERETE PAREDES C.I.Nº 584.171 MILVA JANET DIAZ GALEANO C.I. Nº 1.081.751 OLGA PATRICIA JARA BENITEZ C.I. Nº 3.784.447	**No se observan datos**

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	**Oferente** **SAN NICOLAS S.R.L.**
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	**CUMPLE**
Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para observar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Oferente: MARIA LUCIA AGÜERO DE RIZZI C.I. Nº 918.798 BLAS OSCAR AGÜERO RUIZ C.I.Nº 920.074 VIVIAN AURORA RIZZI AGUERO C.I. Nº 4.511.651	**Sin registros**
Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Oferente: MARIA LUCIA AGÜERO DE RIZZI C.I. Nº 918.798 BLAS OSCAR AGÜERO RUIZ C.I.Nº 920.074 VIVIAN AURORA RIZZI AGUERO C.I. Nº 4.511.651	**No se observan datos**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en el Anexo E de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Oferente** **MACRO SCIENCE S.A.** **CUMPLE / NO CUMPLE**	**Oferente** **SAN NICOLAS S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la	CUMPLE SIPE Nº 1445671	

	Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE SIPE Nº 1445720
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE SIPE Nº 1445671	CUMPLE SIPE Nº 1445720
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE SIPE Nº 1445671	CUMPLE SIPE Nº 1445720
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE Nº 1445671	CUMPLE SIPE Nº 1445720
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

5.2. Análisis de los precios ofertados:

Conforme a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 1173/2016, se ha procedido a la evaluación del precio presentado por la empresa **MACRO SCIENCE S.A.** Se solicitó a la misma mediante Nota DAF/UOC Nº 116/2017 la composición detallada de los precios ofertados en los ítems 4; 14; 16; 19 Y 21 respectivamente. La citada empresa ha remitido nota en fecha 31/05/2017, cuya copia forma parte del presente informe de evaluación, en la cual describe la composición de los precios ofertados para la provisión de los insumos para Laboratorio de la Senad. La misma fue objeto de análisis encontrándose que la composición de los precios ofertados se ajustan a las condiciones para cumplir con la provisión de los insumos para laboratorio objeto de compra en el presente proceso. La información con relación al precio remitida por la empresa permite cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 1173/2016.

Así mismo, se solicito a la Empresa **San Nicolás S.R.L.**, mediante Nota DAF/UOC Nº 117/2017 la composición detallada de los precios ofertados en los ítems 5; 10; 11; 15; 18 y 23 respectivamente. La citada empresa ha remitido nota de respuesta en fecha 01/06/2017, cuya copia forma parte del presente informe de evaluación, en la cual presenta el detalla de la composición de los precios ofertados para la provisión de los insumos de laboratorio de la Senad. Conforme a la respuesta descripta en la nota los precios ofertados se ajustan a las condiciones requeridas por la convocante razón por la cual son aceptados para el presente proceso de evaluación. El presente acto administrativo permite dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1173/2016.

5.3. Capacidad Financiera

No aplica.

5.4. Capacidad Técnica

C 2. Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados, Empresas que oferten medicamentos por autorización del fabricante y/o empresa que oferte medicamentos por autorización del Representante Legal (Distribuidores)	**Oferente**	**Oferente**
	MACRO SCIENCE S.A. CUMPLE / NO CUMPLE	**SAN NICOLAS S.R.L.**
Certificado de Habilitación, expedida por la DNVS	Cumple	Cumple
Certificado de Registro Sanitario otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (o para los que se encuentren vencidos los Certificados otorgado por la DNVS que se encuentra en trámite de renovación de apertura)	Cumple	Cumple
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (Depósito) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Cumple	Cumple

Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedida por las oficinas regionales de la DNVS y la SENAD, conforme a la Ley 1340/88	Cumple	Cumple

5.5. Experiencia

Punto 20 Anexo B	**Oferente** **MACRO SCIENCE S.A.** **CUMPLE / NO CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de provisión de Insumos de Laboratorio, por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más, del monto total cotizado, dentro del periodo de los años 2014, 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto como de Instituciones Públicas como Instituciones Privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**CUMPLE** - Factura Nº 001-001-00000287 con Timbrado Nº 10247030 de fecha 04/03/2014, venta de insumos de laboratorio a la Empresa Heisecke & Cía. S.A.C.I. - Factura Nº 001-001-00000601 con Timbrado Nº 10247030 de fecha 11/08/2014, venta de insumos de laboratorio a la Empresa SUMI S.A. - Factura Nº 001-001-00001888 con Timbrado Nº 10726291 de fecha 03/08/2015, venta de insumos de laboratorio a la Empresa Farmacéutica Paraguaya S.A. - Factura Nº 001-001-00001972 con Timbrado Nº 10726291 de fecha 02/09/2015, venta de insumos de laboratorio a la Empresa Laboratorios de Productos Éticos C.E.I.S.A. - Factura Nº 001-001-0002568 con Timbrado Nº 11793014 de fecha 26/02/2016, venta de insumos de laboratorio a la Empresa INYMA Consult S.R.L. - Factura Nº 001-001-0002689 con Timbrado Nº 11793014 de fecha 07/04/2016, venta de insumos de laboratorio a la Empresa Laboratorios de Productos Éticos C.E.I.S.A.

Punto 20 Anexo B	**Oferente** **SAN NICOLAS S.R.L.** **CUMPLE / NO CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de provisión de Insumos de Laboratorio, por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más, del monto total cotizado, dentro del periodo de los años 2014, 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto como de Instituciones Públicas como Instituciones Privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**CUMPLE** - Factura Nº 001-001-00000051 con Timbrado Nº 10517718 de fecha 06/06/2014, venta de insumos de laboratorio al Ministerio Público. - Factura Nº 001-001-00000053 con Timbrado Nº 10517718 de fecha 06/06/2014, venta de insumos de laboratorio al Ministerio Público. - Factura Nº 001-001-00000054 con Timbrado Nº 10517718 de fecha 29/08/2014, venta de insumos de laboratorio a la Empresa IGC SA - Factura Nº 001-001-00000104 con Timbrado Nº 11046310 de fecha 01/06/2015, venta de insumos de laboratorio a la SENAD. - Factura Nº 001-001-00000123 con Timbrado Nº 11046310 de fecha 03/12/2015, venta de insumos de laboratorio a la Universidad Nacional de Itapúa. - Factura Nº 001-001-00000128 con Timbrado Nº 11046310 de fecha 21/12/2015, venta de insumos de laboratorio a la Empresa Alter Vida Pry – T- Av. - Factura Nº 001-001-00000222 con Timbrado Nº 11590407 de fecha 06/12/2016, venta de insumos de laboratorio a la Facultad de Ciencias Químicas. - Factura Nº 001-001-00000226 con Timbrado Nº 11590407 de fecha 06/12/2016, venta de insumos de laboratorio al INTN.

5.6. Margen de Preferencia
No Aplica.

5.7. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
No Aplica.

5.8. Criterio para desempate de ofertas.
Aplica, específicamente este criterio se aplico para la adjudicación del ítem Nº 20 Acido Clorhídrico P.A., cuya oferta de las empresas Macro Science S.A. y la de San Nicolás S.R.L. han sido iguales. Se aplico el criterio establecido en la Carta de Invitación.

5.9. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Oferentes	
			Macro Science S.A.	San Nicolás S.R.L.
			CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	ACETONA COMERCIAL	Calidad P.A.		CUMPLE
2	DOCOSANO	Nº CAS: 629-97-0 FORMULA HILL: C22H46 MASA MOLAR: 310.6 G/MOL FORMULA QUIMICA: CH3(CH2)20CH3 NÚMERO CE:211-121-5		CUMPLE
3	ALCOHOL RECTIFICADO	p.a. 96 a 98 %		CUMPLE
4	HIDRÓXIDO DE SODIO P.A.	P.A. PUREZA: 98%, SINÓNIMOS: SOSA CAUSTICA, SOLIDO BLANCO EN FORMA DE LENTEJAS, TRASLUCIDO, CAUSTICO, DELICUESCENTE P.F: 318ºC FORMULA NAOH	CUMPLE	
5	SAL DE AZUL SOLIDO (Fast blue B)	Nº DE CAS 14263-94-6		CUMPLE
6	GUANTE DE PROCEDIMIENTO	TAMAÑO PEQUEÑO NO ESTERIL		CUMPLE
7	FRASCO DE PLASTICO	CAPACIDAD DE 30 ML, TIPO GOTERO		CUMPLE
9	DETERGENTE NO IONICO	BIODEGRADABLE CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PAIS DE ORIGEN		CUMPLE
10	VASO DE PRECIPITADO	DE 1000 ml DE CAPACIDAD		CUMPLE
11	TUBOS DE KHAN	DE VIDRIO 75 mm DE LARGO X 12 mm DE DIAMETRO		CUMPLE
12	SULFATO DE COBRE	Pro Análisis Merck		CUMPLE
13	SULFATO DE BARIO	Pro Análisis Merck		CUMPLE
14	MASCARAS	PROTECCIÓN RESPIRATORIA ADECUADA AL PELIGRO, POR EJEMPLO, MASCARAS ANTIGAS CON FILTRO QUIMICO DE SOLVENTES ORGÁNICOS O RESPIRADORES AUTÓNOMOS	NO CUMPLE	CUMPLE
15	EQUIPO DE FILTRACIÓN AL VACIO	Incluye 1 matraz kitasato de 1000 ml, boca H29/32, soporte para membrana con placa porosa M29/32M, embudo soporte de 300 ml, pinza, papeles y membranas de 47 mm, 1 metro de tubo flexible		CUMPLE
16	METANOL	Calidad P.A.	CUMPLE	
17	CLOROFORMO	Calidad P.A.	CUMPLE	
18	HEXILAMINA	Frasco x 500 ml		CUMPLE
19	ACIDO FOSFÓRICO	Frasco x 2.5 ml	CUMPLE	
20	ACIDO CLORHIDRICO P.A.	Calidad P.A.	CUMPLE	
21	HEXANO	Calidad P.A.	CUMPLE	
22	Guantes de Nitrilo	Tamaños S	CUMPLE	
23	Guantes de Nitrilo	Tamaños M		CUMPLE

6. Recomendación:

Atendiendo que el presente proceso de adjudicación se realiza por Ítems, y, conforme a las consideraciones detalladas en el presente informe, la **Empresa Macro Science S.A.**, con RUC Nº 80064898-6, se ajusta a las condiciones de adjudicación establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 razón por la cual el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de los siguiente ítems a favor de la mencionada empresa: **Ítems Nº 4** Hidróxido de Sodio P.A.; **Ítems Nº 16** Metanol; **Ítems Nº 17** Cloroformo; **Ítems Nº 19** Acido Fosforico; **Ítems Nº 20** Acido Clorhidrico P.A.; **Ítems Nº 21** Hexano e **Ítems Nº 22** Guantes de Nitrilo. El monto sugerido para la ajudicación a favor de la Empresa Macro Science S.A. es de Gs. 8.656.000 (Guaranies Ocho Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil).

Para la adjudicación del Ítems 20 Acido Clorhidrico P.A., que ha sido ofertado con el mismo precio por las empresas Macro Science S.A. y San Nicolás S.R.L., el Comité de Evaluación sugirio realizar la misma a favor de la Empresa Macro Science S.A. considerando el criterio de desempate establecido en la Carta de Invitación para el presente proceso de adjudicación. En ese sentido, se verifico que la citada empresa dispone de 5 (cinco) empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social, conforme a su Constancia del SIPE Nº 1445671; y, la Empresa San Nicolás S.R.L. no dispone de registro alguno en el Instituto de Previsión Social, conforme a su constancia de SIPE Nº 1445720.

Asi mismo, conforme a la evaluación realizada a la oferta presentada por la **Empresa San Nicolás S.R.L**. con RUC Nº 80027196-3, luego de agotar la verificación y análisis de los documentos necesarios para el presente proceso de adjudicación, la citada empresa se ajusta a las condiciones de adjudicación establecida en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 razón por la cual el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de los siguiente ítems: **Ítems Nº 1** Acetona pa; **Ítems Nº 2** Docosano; **Ítems Nº 3** Alcohol rectificado pro análisis; **Ítems Nº 5** Reactivo para detección de Droga Estupefaciente – Sal de Azul Solido; **Ítems Nº 6** Guante de Procedimiento; **Ítems Nº 7** Frasco de Plástico; **Ítems Nº 9** Detergente no ionico; **Ítems Nº 10** Vaso de precipitado; **Ítems Nº 11** Tubos de Khan; **Ítems Nº 12** Cobre Sulfato Pro Análisis; **Ítems Nº 13** Bario Sulfato Pro Análisis; **Ítems Nº 14** Máscara; **Ítems Nº 15** Equipo de Filtración al Vacío; **Ítems Nº 18** Hexil amina, e **Ítems Nº 23** Guantes de Nitrilo. El monto sugerido para la adjudicación a favor de la Empresa San Nicolás S.R.L. es de Gs. 31.147.700 (Treinta y Un Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Setecientos).

Con relación al ítems 14 Máscara si bien la empresa Macro Science S.A. ha cotizado con el menor precio, la misma no se ajusta a las condiciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación razón por la cual el Comité de Evaluación, previa verificación y analisis, ha ralizado la adjudicación a favor de la Empresa San Nicolás S.A. La cantidad sugerida para la adjudicación del presente ítems es 6 (seis) de manera a permitir que el presente proceso de adjudicación se ajuste a la disponibilidad presupuestaria.

Se sugiere, además, a la máxima autoridad de la SENAD, realizar la presente adjudicación invocando en la resolución el Articulo Nº 34 inciso c) de la Ley 2051/03, considerando que para el presente proceso no se disponia con la cantidad minima de ofertas requerida, pero considerando la necesidad de disponer con los insumos de laboratorio, area encargada del proceso de analisis de las drogas incautadas y sometidas a una pericia laboratorial, se procedio a realizar la adjudicación correspondiente de manera a disponer con los mismos, en tiempo y forma.

El Comité de Evaluación sugiere declarar desierta, conforme a lo que establece el Articulo Nº 30 de la Ley 2051/03, los bienes detallados en los ítems: 8 Jeringa de Plástico; y 24 Tapa Boca con filtro, atendiendo que no se han presentado oferta alguno por los citados bienes.

Dra. Natalia María Pedernera García
Directora Forense Especializa
SENAD

Abog. Elba Alicia Escobar de Gómez
Asesora Jurídica de la DGAF
SENAD

Lic. Alexis Bogado Vera
Director Administrativo
SENAD

SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Contratacion Directa Nº 09/2017 - Adquisicion de Insumos de Laboratorio
ID 325.637

CUADRO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS

						Empresa MACRO SCIENCE S.A.								
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	Unid. de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio de Origen 20%	Seguro de Importación y Flete 20%	Gastos de Despacho 20%	Costo de comercialización 10%	Utilidad 30%	Precio Unitario
4	41116015-383	Hidróxido de Sodio P.A.	2	Unidad	Frasco	Anedra/Research	Argentina	170.000	340.000	34.000	34.000	34.000	17.000	51.000	170.000
16	41116015-415	Metanol	10	Unidad	Frasco	JT Baker/Avantor	Mexico	200.000	2.000.000	40.000	40.000	40.000	20.000	60.000	200.000
19	41116105-9920	Acido Fosfórico	1	Unidad	Frasco	Anedra/Research	Argentina	180.000	180.000	36.000	36.000	36.000	18.000	54.000	180.000
21	12191501-002	Hexano	1	Unidad	Frasco	JT Baker/Avantor	Mexico	180.000	180.000	36.000	36.000	36.000	18.000	54.000	180.000

						Empresa SAN NICOLAS S.R.L.										
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	Unid. de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio del Costo	Gastos Financieros	Gastos de Personal	Flete	Utilidad	Impuestos	Precio total IVA incluido y otros costos
5	41116007-9994	Reactivo para detección de Droga Estupefaciente - Sal de Azul Solido	2	Unidad	Frasco	Sigma Aldrich	Alemán	3.500.000	7.000.000	1.800.000	200.000		2.500.000	1.000.000	250.000	3.500.000
10	41121803-001	Vaso de Precipitado	10	Unidad	Unidad	Superior	Alemán	114.000	1.140.000	55.000	10.000		9.320	28.280	11.400	114.000
11	41121701-005	Tubos de Khan	1500	Unidad	Unidad	Superior	Alemán	780	1.170.000	281	90		156	175	78	780
15	41104925-001	Equipo de Filtración al Vacío	1	Unidad	Unidad	Schot	Alemán	7.700.000	7.700.000	4.500.000	530.000		1.000.000	900.000	770.000	7.700.000
18	41116007-010	Hexil amina	1	Unidad	Frasco	Merck	Alemán	880.000	880.000	416.000	88.000		176.000	112.000	88.000	880.000
23	46181541-001	Guantes de Nitrilo	1	Unidad	Caja	Indalco	Nacional	55.000	55.000	28.500	6.000	6.000		10.000	4.500	55.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * DIRECCIÓN U.O.C. * SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Alcides Gamarra C.
Director UOC - SENAD